



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta No. 002-2017
Pág. No. 1 de 1

DELEGADA DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL
ACTA No. 002-2017

CONVOCATORIA PÚBLICA A MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN BAJO TÉRMINOS FBOT (FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA).

En mi calidad de Delegada del Alcalde de Guayaquil, habiendo concluido la etapa de preguntas/aclaraciones resuelvo dar contestación a las mismas de la siguiente manera:

Pregunta 1: Después de haber estudiado en detalle el formato e instrucciones para la presentación de anteproyectos y con el fin de preparar un anteproyecto bien estudiado y de buena calidad, conteniendo todos los temas descritos en el formato, nos gustaría pedirle una prórroga de tiempo de 1 mes para la entrega del anteproyecto.

Respuesta: Por esta única ocasión, considerando la importancia del proyecto, pero dado que los interesados han tenido acceso a la documentación desde que se levantó la información en la página web del Municipio de Guayaquil, se establece una prórroga de 15 días calendario contados a partir de la fecha límite establecida anteriormente para la presentación del anteproyecto.

Pregunta 2: Solicitamos más informaciones sobre el proceso de la futura licitación del proyecto una vez aprobado el Proyecto por el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público Privadas. Cuál será el cronograma estimado para las 3 etapas del futuro concurso público internacional?

Respuesta: Será comunicado oportunamente, siguiendo la política de esta administración Municipal para estos procesos.

PREGUNTAS REALIZADAS POR BOSKALIS INTERNATIONAL B.V.

Pregunta 1: (TÍTULO IV) Es de entender que una empresa que ha presentado la manifestación de interés, debe presentar obligatoriamente su anteproyecto en el que debe constar "sus condiciones contractuales mínimas", etc... y por ende la matriz de riesgos?.

Respuesta: Sí.

Pregunta 2: (TÍTULO IV) Las mencionadas "condiciones contractuales mínimas" y la matriz de riesgos pueden ser presentadas como parte de la propuesta, una vez lanzada la convocatoria al concurso público internacional?.

Respuesta: Las condiciones contractuales mínimas y la matriz de riesgos deben presentarse junto con el anteproyecto. Son aspectos que se evaluarán de forma previa a la convocatoria al concurso público internacional.

DADO Y FIRMADO EN MI DESPACHO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Por: Mónica Estrada Isaías
Abg. Mónica Estrada Isaías
DELEGADA DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL